

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 11 de Febrero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1229 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 118/2014 de 06 de Febrero de 2014 de Directora(s) Depto. Educación Municipal de Quillota a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Febrero de 2014, que propone Adjudicar la Licitación Pública Adquisición N° 2833-2-LE14 denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN EN UNIDADES DEPENDIENTES DEL DAEM Y/O LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA POR EL AÑO 2014"**, financiado a través de Presupuesto del Departamento de Educación Municipal RED-Q;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 641 de 28 de Enero de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN EN UNIDADES DEPENDIENTES DEL DAEM Y/O LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA POR EL AÑO 2014"**, financiado a través de Presupuesto del Departamento de Educación Municipal RED-Q;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios N°05/2014 de 10 de Enero de 2014 emitido por la Contadora de Área de Finanzas RED-Q, informando que cuenta con Presupuesto a través de la Cuenta N° 215 22 06 001 "Mantención y Reparación de Edificios" para Contrato de Suministro por Servicios de Fumigación, Desratización y Sanitización en Unidades dependientes del DAEM y/o la Ilustre Municipalidad de Quillota por el año 2014;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

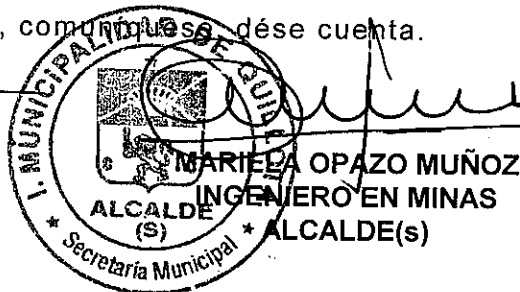
PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN EN UNIDADES DEPENDIENTES DEL DAEM Y/O LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA POR EL AÑO 2014"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-2-LE14, a las Empresas identificadas como:

- **SOCIEDAD COMERCIAL SCOPLA LIMITADA**, RUT 76.002.446-5, representada legalmente por Lilian Janette Cruces Palma, RUN 11.913.753-5, con domicilio en Calle Los Olivos N° 23, Villa Jamaica, La Cruz, Quinta Región.
- **SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS IMAKOY LIMITADA**, RUT 76.233.316-3, representada legalmente por Mario Andrés Miranda Ancamil, RUN 15.479.331-3, con domicilio en Calle O'higgins N° 42, Putaendo, Quinta Región.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Adquisiciones 2. Jurídico 3. Finanzas 3. Presupuesto 4. Control Interno 5. Secretaría Municipal.

MOM/DMB/jlm.-